

FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°25/2025

**APRUEBA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA ESCUELA DE
SALUD Y BIENESTAR**

VISTOS:

- 1° La necesidad de fijar una guía de buenas prácticas para la Escuela de Salud y Bienestar.
- 2° Las facultades previstas en el artículo 6° del Reglamento General de Duoc UC.

RESUELVO:

Apruébese “Guía de Buenas Prácticas de la Escuela de Salud y Bienestar de Duoc UC”, adjunta a continuación de esta resolución.

Comuníquese, publíquese y regístrese.

Santiago, julio 1 de 2025.

KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA
VICERRECTOR ACADÉMICO

KGM/GLN

Guía de buenas prácticas para el desarrollo de actividades en el Centro de Simulación Clínica para docentes de Duoc UC

Con el propósito de estandarizar los procesos y mejorar la experiencia de simulación clínica de toda la comunidad de la Escuela de Salud y Bienestar de Duoc UC, se presentan las buenas prácticas para el desarrollo de actividades en el Centro de Simulación Clínica, las que contribuyen a la transversalización de la práctica docente. A continuación, se comparten las disposiciones que deben ser observadas y cumplidas en su totalidad:

- Es deber del docente contar con conocimiento y manejo en educación basada en simulación para la aplicación correcta de la estrategia metodológica planteada, por lo tanto, se considera pertinente contar con al menos un curso aprobado de capacitación en Simulación Clínica.
- El docente tiene la obligación de asistir a las reuniones o jornadas a las que sea convocado, con el fin de recibir inducción, revisar procedimientos y/o capacitarse en el desarrollo operativo de las actividades simuladas.
- Es obligación del docente cumplir con la asistencia y puntualidad requeridas en cada una de las actividades. En caso de retraso o ausencia a las actividades debe comunicarse de manera inmediata con el Coordinador de Centro de Simulación, quien avisará a estudiantes y notificará a Director de Carrera. Toda inasistencia del docente deberá ser recuperada o cubierta con el fin de asegurar que los estudiantes reciban el contenido planificado.
- El docente debe verificar que se encuentre disponible todo el material necesario para el desarrollo de la actividad en la plataforma institucional “**AVA**”. En caso de dudas o falta de material debe tomar contacto inmediato con el Director de Carrera y notificar.
- Está prohibido que el docente ejecute procedimientos invasivos en los estudiantes o en sí mismo. En caso de que la metodología considere demostración de las técnicas, estas deberán ser realizadas en fantomas o task trainer destinadas para ello.
- El docente debe presentarse con uniforme clínico o delantal blanco, según corresponda a su área clínica, y deberá considerar los siguientes requisitos, de acuerdo con la Normativa de Prácticas Clínicas e Internados:

- El uniforme debe estar limpio, completo y en buen estado.
 - Zapatillas limpias.
 - El cabello limpio, ordenado, peinado y recogido con un sujetador negro o azul si el largo lo requiere.
 - En caso de usar barba, esta debe mantenerse corta, limpia, ordenada y perfilada.
 - Manos limpias, uñas cortas, sin esmalte. Está prohibido el uso de uñas acrílicas o postizas.
 - En caso de usar maquillaje, este debe ser suave, al igual que el perfume. Se prohíbe el uso de brillos en la cara, de pestañas postizas o pestañas una a una, etc.
 - Está prohibido el uso de anillos, pulseras, relojes, aros y collares colgantes, piercings y expansores visibles, cueros, cintas o similares.
- No está permitido el ingreso o consumo de alimentos, bebidas o botellas de agua durante las actividades en el Centro de Simulación Clínica Duoc UC. Cada sede cuenta con un espacio exclusivo para la alimentación en donde el docente puede concurrir una vez finalizadas las actividades.
 - Se prohíbe el uso de equipos móviles (celular, reloj inteligente, etc.) durante las actividades de simulación.
 - No está permitido tomar fotografías o realizar grabaciones de las actividades sin fines estrictamente académicos las que deben ser autorizadas previamente por la Dirección de Carrera y Dirección de Sede respectivas. Para este efecto, a inicios de cada semestre, los estudiantes y docentes deberán firmar el consentimiento de filmaciones y/o fotografías.
 - El docente debe cumplir con los protocolos, procedimientos e instructivos de seguridad que se deben aplicar en el Centro de Simulación Clínica Duoc UC, los cuales le serán informados oportunamente por los conductos establecidos para ello.
 - Durante la permanencia en el centro de simulación el docente debe propiciar y mantener el buen trato y el uso de lenguaje y vocabulario respetuoso entre pares, con estudiantes y personal del centro.
 - Es deber del docente supervisar en forma directa a los estudiantes respecto del uso de lápiz grafito dentro de las dependencias del centro de simulación clínica, para efectos de proteger el equipamiento y fantomas de manchas o rayas.
 - Al inicio de las actividades de simulación, el docente debe revisar y verificar que el escenario o sala solicitada cuente con todos los elementos para su desarrollo, así como

también el funcionamiento de equipos y simuladores. Cualquier desperfecto o falta de insumos o equipos se debe notificar al Coordinador del Centro de Simulación quien gestionará la reparación o reposición de lo faltante. Una vez iniciado el taller no se aceptarán solicitudes.

- El docente dispondrá sólo de los materiales solicitados por medios formales al coordinador del centro de simulación. No se facilitarán equipos o insumos adicionales con el fin de resguardar la oportunidad de aprendizaje en todos los estudiantes.
- Al término de la actividad de simulación, el docente debe entregar la sala ordenada, con los equipos y fantomas limpios.

Respecto del Manejo de material desechables y reciclable

- El docente debe estar informado del manejo y uso de los equipos y simuladores **(ver anexos 1 y 2)**.
- Es responsabilidad del docente informar a los estudiantes sobre los protocolos, procedimientos e instructivos de seguridad que deben aplicarse en el Centro de Simulación Clínica Duoc UC.
- El docente debe supervisar en los estudiantes la técnica de eliminación de material cortopunzante en los contenedores exclusivos para tal efecto. En caso de que el llenado del recipiente alcance $\frac{3}{4}$ de su capacidad debe informar al encargado del Centro de Simulación Clínica Duoc UC para su retiro y reposición.
- El docente debe velar por el orden de las actividades antes, durante y al término de éstas, así como también el cuidado del equipamiento del Centro de Simulación Clínica Duoc UC.
- El docente debe velar por el uso correcto de materiales e insumos y su devolución cuando corresponda.
- El docente debe reportar cualquier daño, desperfecto o deterioro de fantomas o equipos de manera inmediata al coordinador del centro de simulación y/o director de carreras.
- El docente debe asegurar el cumplimiento del Reglamento del Centro de Simulación Clínica Duoc UC publicado por resolución de la Vicerrectoría Académica.
- Es responsabilidad del docente informar a Coordinador y/o director de carrera todo evento adverso ocurrido durante las actividades de simulación, así como activar los protocolos que correspondan.

ANEXO 1

Medidas generales para cuidado y manejo de simuladores

Es deber del docente cumplir con lo siguiente:

- Realizar lavado clínico de manos antes de utilizar cualquier simulador.
- Utilizar guantes de procedimientos para manipular los fantomas, esto con la finalidad de proteger de manchas y pigmentaciones la piel del fantoma.
- Para realizar procedimientos en cavidades, los simuladores deben ser lubricados previamente con soluciones preparadas para tal efecto
- No utilizar lápiz pasta, plumón o cualquier elemento que pueda provocar pigmentación o coloración de la piel del fantoma.
- Retirar adhesivos (tela, Tegaderm, electrodos) de las superficies del simulador al término de cada actividad.
- Manipular y movilizar las fantomas con precaución, con especial énfasis en zonas de articulaciones o removibles.
- Al término de las actividades, retirar almohadas, y dejar el fantoma en ángulo de 180°.
- No inyectar líquidos o soluciones dentro del simulador al realizar procedimientos como punción EV, subcutánea, instalación y manejo de sondas, drenajes, etc.
- Informar de manera inmediata el mal funcionamiento o daño del simulador o task trainer al coordinador del centro y/o director de carrera.

ANEXO 2**ACCESORIOS PARA EL USO
DE SIMULADORES**

	Simulador Adulto (SimMan, MegaCode Kelly, ALS Simulator Nursing Anne, Nursing Kelly)	Simulador pediátrico (MegaCode Kid o Nursing Kid)	Simulador lactante (SimBaby, Nursing Baby)	Simulador Recién nacido (SimNew B, NewBorn Anne)
Tubo endotraqueal	N° 7,0 - 7,5	N° 5	N° 3,5	N° 3,5 ET o N° 3,0 NT
Máscara laríngea	N° 3	N° 2	N° 1	N°1
Laringoscopio	Hoja Curva N° 3	Hoja Curva o recta N° 2	Hoja recta N° 1	Hoja recta N° 1
Tubo Traqueotomía	N° 6 (solo en Nursing)	N° 4 (solo en Nursing)	N° 3,5 (solo en Nursing)	N.A.
Sonda Nasogástrica	12 French (solo en Nursing)	10 French (solo en Nursing)	8 French (solo en Nursing)	6 a 8 French
Cateterización vesical	N° 16 French	N° 12	N° 8	N.A.
Aguja IM o EV	21 gauge	22 gauge	22 gauge	N.A.
Teflón para EV	24 gauge	24 gauge	24 gauge	N.A.
Catéter umbilical e intraósea	I.O. Jamshidi 18 gauge	12 French		Cat. Umbilical 3 a 5 French I.O. Jamshidi 16 gauge

